



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

125/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a hacer efectivos los requerimientos de vecinos del barrio Los Canelos referidos a la organización del tránsito vehicular y peatonal en la zona de las Sesenta Viviendas y calles adyacentes, que a continuación se detallan:

- a) la colocación de la cartelería vial que indique la restricción de estacionamiento sobre la calle Onas, y sobre las ochavas en su intersección con las calles Gobernador Paz, Gobernador Campos, Padre J.M. Beauvoir, Padre F. Torre y Magallanes, y toda otra señalética que considere pertinente a efectos del ordenamiento de tránsito en la zona;
- b) realizar una campaña intensiva de prevención y control en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que circulan por las arterias antes mencionadas en el punto precedente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **268** /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co  
2000

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia